

La supervisión como aliada del mercado de capitales que le sirve al país

Congreso Asobolsa, Asofiduciarias y Bolsa de Valores de Colombia

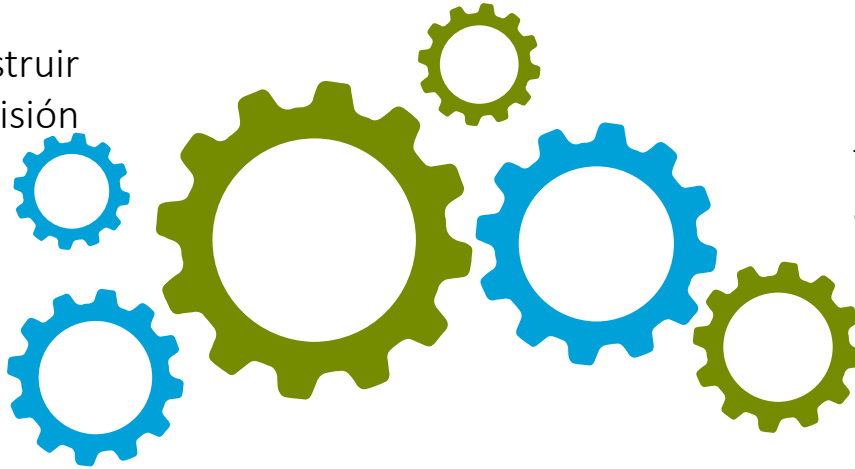
Jorge Castaño Gutiérrez

Superintendente Financiero

Bogotá, Agosto 20 de 2019

El informe de la Misión del Mercado de Capitales

Nos ayuda a construir consensos desde una visión objetiva y técnica.



Nos concientiza en que la realidad sólo la vamos a transformar si todos aportamos a una visión integral.

Nos evita las tentaciones de revivir discusiones personales que están superadas.

Nos estimula a pasar de una conversación en tercera persona a una en primera persona. La diferencia entre participar e involucrarse.

Pueden parecer muy grandes los desafíos, pero desde la supervisión deben esperar la consolidación de los procesos que se vienen adelantando.

Sabemos escuchar, sabemos proponer y sabemos reaccionar.

Los consensos iniciales...

- Licenciamiento por actividades
- Propiciar eficiencias vía la especialización y tercerización de ciertas funciones
- Revisión del esquema de incentivos para los diferentes agentes
- Necesidad de fortalecer el gobierno corporativo y profesionalismo de los agentes y profesionales
- Mayor flexibilidad del perímetro regulatorio y de supervisión para ampliar el acceso a la financiación a diferentes segmentos
- Necesidad de incorporar la innovación en el desarrollo del mercado de capitales
- Diseño de un marco jurídico que genere seguridad y adecuados niveles de protección tanto para los agentes como para el supervisor

1

Modelo de Supervisión Basada en Riesgos - SBR

¿Cuál es nuestra visión de la supervisión de mercado de capitales?

Ejercer una supervisión dinámica que fomente una mejor gestión de riesgos de las actividades del mercado, la transformación de los agentes, la eficiencia en toda la cadena de valor y la alineación de incentivos con los inversionistas.

El modelo de Supervisión Basada en Riesgos es una realidad

- Desarrolla un enfoque **prospectivo y dinámico** sobre los riesgos materiales
- Construido sobre **actividades** y no sobre licencias
- Profundiza la **evaluación** sobre el gobierno corporativo y sobre las áreas críticas y con mayor exposición al riesgo
- Orientado a una **gestión adecuada** y robusta de los recursos de los inversionistas
- Se retroalimenta de forma **permanente** con base en la identificación y análisis de:
 - ✓ Riesgos emergentes
 - ✓ Estrategia de negocio creíble
 - ✓ Actividades significativas y materiales
 - ✓ Gobierno corporativo
 - ✓ Proporcionalidad

Por construcción, el modelo puede fortalecerse con las recomendaciones planteadas por la Misión y conservando íntegramente su estructura.

El modelo de SBR de la SFC está implementado en un 100%

Conocimiento
del negocio
y
definición de
actividades
significativas



Evaluar la:

Exposición a
los riesgos
inherentes



Mitigados por la
correspondencia y
efectividad de las:

Funciones de
supervisión



Es igual a:

Riesgo neto /
Dirección del
riesgo



Priorización de
supervisión



Adecuada
Gestión de
Recursos de
los clientes

	2. Riesgo Inherente							Gestión Operativa	3. Funciones de Supervisión						4. Riesgo Neto			
1. Actividades Significativas	Crédito	Mercado	Operativo	Seguros	Lavado	Cumplimiento Regulatorio	Estratégico		Análisis Financiero	Cumplimiento	Gestión de Riesgos	Actuaria	Auditoría Interna	Alta Gerencia	Junta Directiva	Calificación	Dirección	Importancia
ADMON Y GESTIÓN DE FONDOS DE INVERSION		MB	A		MB	A	MA	NM	NM	A	NM		NM	NM	NM	A	E	A
NEGOCIOS FIDUCIARIOS		B	A		MA	A	MA	NM	NM	A	NM		D	NM	D	A	A	A
CUENTA PROPIA		MA	MA		MB	MB	MA	A	NM	NM	A		NM	NM	NM	MA	E	A
ASESORIA EN EL MERCADO DE CAPITALES		B	MA		MA	MB	A	A	NM	A	A		NM	NM	NM	MB	E	A
Calificación General									NM	A	NM		NM	NM	NM	A	E	A

	Calificación	Dirección
Capital	A	E
Rentabilidad	NM	A
Liquidez	A	A
Riesgo Compuesto	MA	D

2. Escalas de Calificación de la Matriz de Riesgos

2.1 Riesgo Inherente, Riesgo Neto, Riesgo Neto Global y Riesgo Compuesto

Alto	A	
Medio Alto	MA	
Medio Bajo	MB	
Bajo	B	

2.2 Funciones de Supervisión, Capital, Rentabilidad y Liquidez

Fuerte	F	
Adecuado	A	
Necesita mejorar	NM	
Débil	D	

2

La regulación de
los riesgos es de
la esencia de la
supervisión

Misión del Mercado de Capitales: “Pensar en lo conveniente y factible, no lo que es ideal”

Fortalecer las capacidades de promoción y regulación del mercado no debe significar debilitar el **dinamismo con el que la supervisión se adapta a las necesidades de la industria, sus productos y sus inversionistas.**

El *time to market* es indispensable también desde la perspectiva de que la supervisión pueda **instruir la gestión de sus riesgos y el acoplamiento del cumplimiento de requerimientos prudenciales acordes con esos riesgos.**

La posibilidad de ajustar dinámicamente la regulación es un elemento fundamental de la Supervisión Basada en Riesgos

Fortalecimiento de la cooperación

entre órganos de regulación y supervisión.

Riesgo de creación de silos (Crisis financiera 2008).

Capacidad técnica y oportunidad

Por su cercanía al desarrollo de las actividades, la SFC cuenta con la información y capacidad técnica para dar insumos valiosos y oportunos en la definición de parámetros regulatorios.

Necesidad de un enfoque dinámico y flexible

Los niveles de riesgo, las exposiciones asumidas y el apetito de riesgo pueden cambiar rápidamente.



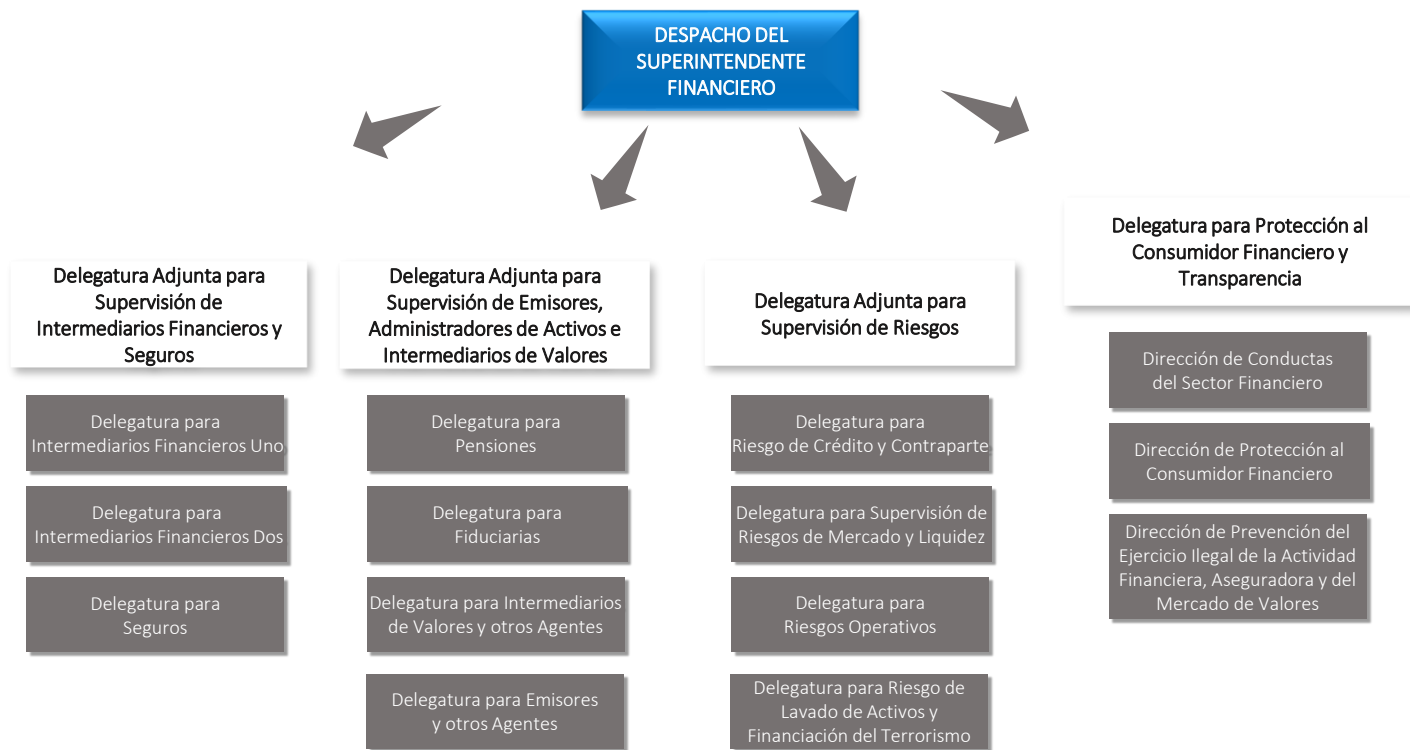
Acorde con principios y estándares internacionales

FSAP, IOSCO, OECD han validado este modelo.

Experiencia internacional

Las autoridades de supervisión conservan facultades de regulación, dentro de una política pública definida previamente.

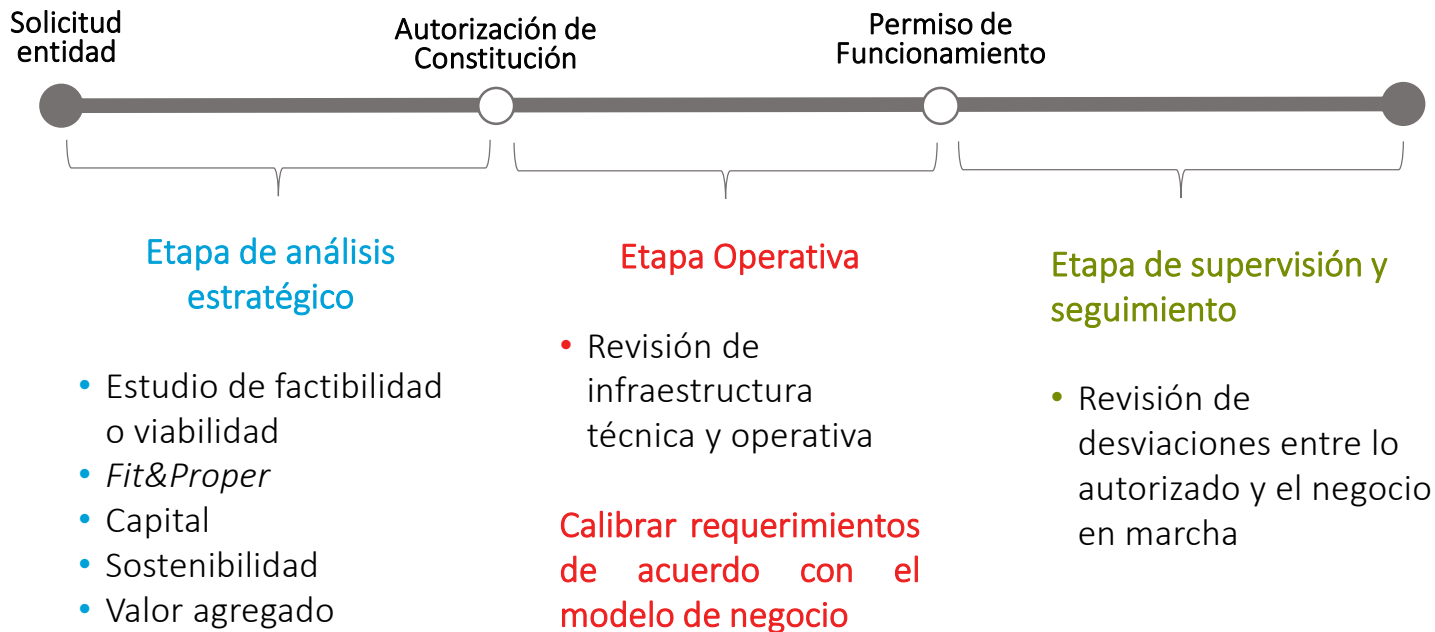
Nuestra estructura responde a la importancia y especialización requerida para la supervisión del mercado de capitales



3

Licencia por tipo
de entidades
Vs.
Licencia por
actividades

Alineación del proceso de licenciamiento de la SFC con modelos de negocio y actividades a desarrollar

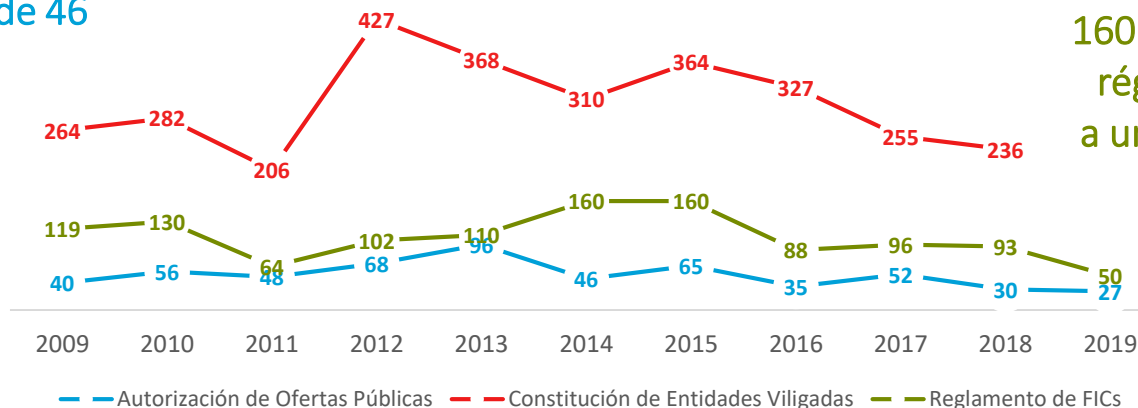


Eficiencia en el proceso de autorizaciones de ofertas públicas, constitución de entidades vigiladas y de reglamentos de FIC

En los últimos cinco años los tiempos de autorización se han reducido

En ofertas públicas de 46 días a 27 días

Los reglamentos de FIC de 160 días a 50 días en el régimen individual y a un día en el régimen general



En constitución de entidades vigiladas se ha reducido de 310 días a 236 días

4

El mayor aporte
al arreglo
institucional es
frente al
inversionista

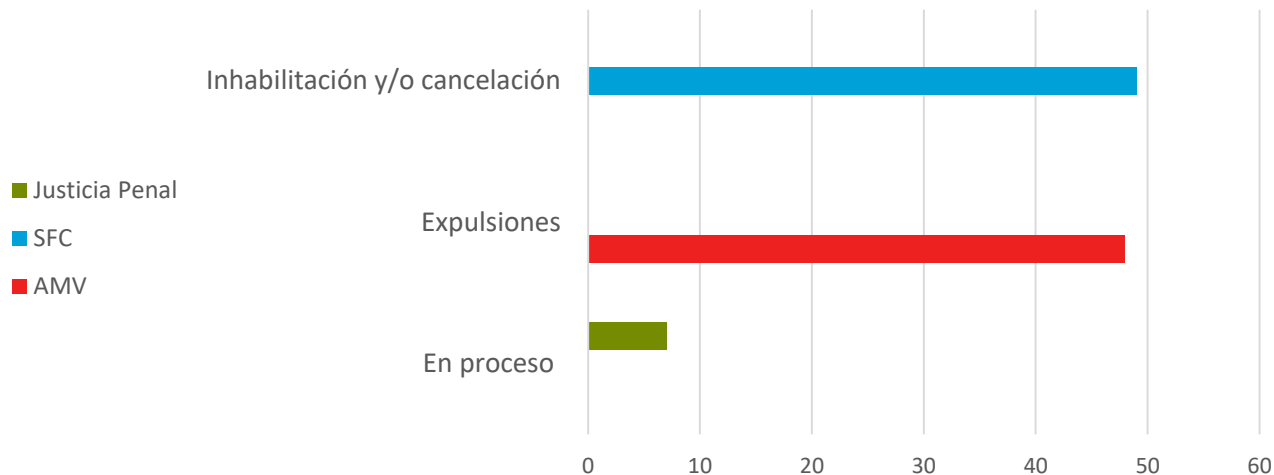
La relación del inversionista y los agentes debe construirse sobre la confianza

Para el desarrollo del mercado es indispensable un inversionista empoderado, activo y responsable



La disuasión de conductas defraudatorias sólo se logra a través de consecuencias que superen el beneficio obtenido

Sanciones a personas naturales en el mercado de valores
2006 - 2018



Menos del 4% de las infracciones del mercado de valores tiene consecuencias penales.

5

Código País,
Ley de
Conglomerados
y gobierno
corporativo

El Código País y la Ley de Conglomerados mejoran los estándares de gobierno corporativo



El éxito en la implementación de las recomendaciones de la Misión requiere mayores esfuerzos por mejorar el gobierno corporativo y profesionalismo de los agentes



Mejoras contundentes a los procesos de identificación, revelación y administración de conflictos de interés y operaciones con vinculados.



Gestión de riesgos estratégicos, de concentración y de contagio.



Fortalecimiento de la independencia y profesionalismo de las juntas directivas y sus comités de apoyo (v.g. inversiones, riesgos, auditoría y administración de conflictos de interés).



Una arquitectura de control mucho más efectiva.



Adecuada gobernanza de productos (v.g. asesoría, transparencia, alineación de incentivos y calidad de gestión frente a los inversionistas).

Debemos darle el espacio a los efectos que en materia de conflictos de interés, gobierno corporativo y gestión de riesgos tendrá la implementación de la Ley de Conglomerados

6

Protección legal del Supervisor

Promover un “ambiente seguro” para la actuación del Supervisor es tarea de todos

La independencia y carácter técnico del Supervisor es un bien público a proteger



Las **decisiones de resolución** son más intrusivas que las decisiones de supervisión regulares y pueden implicar grandes sumas de dinero.



Las decisiones respecto de actividades inviables, comportamientos inseguros que afectan la **confianza en el mercado** deben ser protegidas y requieren competencias plenas frente a diferentes actividades.



Los estándares y principios internacionales (BIS, IOSCO, IAIS, OCDE) reconocen la **independencia del Supervisor** como un pilar indispensable para el funcionamiento y seguridad de los mercados. Al menos 24 países cuentan con un **modelo de supervisor integral**.



Cualquier ajuste en el marco funcional del Supervisor requiere considerar la **no afectación de su capacidad** de actuación dinámica y efectiva.



La **protección legal de la Entidad y de sus funcionarios** es un elemento que promueve la voluntad de tomar acciones y cumplir con el rol de supervisión.

“Debemos cuidar a quien nos cuida”

7

Otras
transformaciones

La estrategia de desarrollo del mercado de capitales necesita incorporar transformaciones que ya estamos viendo...



Roles y competencia en servicios asociados a las infraestructuras del mercado

Confianza
(Estándares profesionales y éticos)

Sostenibilidad
(ESG)

Innovación

Descárguela
en su
dispositivo





superintendencia.financiera



@SFCsupervisor



Superfinanciera



/superfinancieracol



Gracias

super@superfinanciera.gov.co

www.superfinanciera.gov.co